



Propuesta de Resolución Becas Santander Generación Espontánea en la UPV para el año 2026

Visto el expediente de la convocatoria efectuada mediante Resolución de 16 de marzo de 2026 y teniendo en cuenta los siguientes,

ANTECEDENTES

Primero. - Mediante Resolución de 16 de marzo de 2026 del rector de la Universitat Politècnica de València se aprobó la convocatoria para la Becas Santander Generación Espontánea en la UPV 2026, publicada en el DOGV el día 8 de abril de 2026,

Segundo. - Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se ha procedido a examinar y evaluar las mismas por parte del órgano instructor, formulándose los requerimientos oportunos. Tras lo cual, la Comisión de Selección procedió a la valoración de las solicitudes presentadas que reunían los requisitos para ser beneficiarios, según los criterios detallados a continuación, y emitiéndose el correspondiente informe.

Criterios:

- Lugar donde se celebró la competición en la que ha participado el equipo de Generación Espontánea: se valorarán competiciones europeas con 1,5 puntos y fuera de Europa con 2,5 puntos.
- Complejidad en la ejecución/fabricación del prototipo: de 0 a 2 puntos.
- Nota media del expediente académico del candidato/a:
 - Menos de 6: 0,4 puntos
 - Entre 6 y 6,9: 0,6 puntos
 - Entre 7 y 7,9: 0,8 puntos
 - Entre 8 y 10: 1 punto
- Créditos cursados por el candidato/a:
 - Hasta 60 créditos: 0,4 puntos
 - Entre 61 y 120 créditos: 0,6 puntos
 - Entre 121 y 240 créditos: 0,8 puntos
 - Más de 240 créditos: 1 punto
- Liderazgo ejercido por el candidato dentro del equipo de Generación Espontánea: se valorará con 1,5 puntos la labor de los coordinadores/as de equipo y con 0,5 puntos la de los subcoordinadores/as. Con un máximo de 6 personas por equipo ejerciendo estos roles.





En cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula séptima de las bases de la convocatoria, a la vista del informe de la comisión de selección, se formula la siguiente,

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN

Primero. – Conceder las 64 becas a las siguientes personas beneficiarias:

	Nombre	Apellidos	Total
1	Javier	Abío Buendía	6,3
2	Anna	Alemaný Escrivà	7,4
3	Sergio	Álvarez Llorente	5,6
4	Josep Julián	Andrés Sangrós	5
5	Marc	Asamara Martínez	5,4
6	Emilio	Barea Sanchis	6
7	Adria	Benedito Pau	4,9
8	Alvaro	Blay Berry	5,7
9	Vicente	Burdeus Sánchez	6,1
10	Felipe	Campos Aprigio	5
11	Isabel	Casado Sanchis	5,6
12	Andrés	Casas Arnal	4,8
13	Ricardo	Casasnovas Martín	6,8
14	Dani	Castiella Morales	7,6
15	Elia	Colomer Clavel	5,5
16	Alberto	Contreras Regalado	4,7
17	Alejandro	Cordero Hurtado	6,8
18	Pablo	Daza Cáceres	5,6
19	Helena	de la Flor Parra	5,8
20	Eva	Díez Savall	4,6
21	Rafael	Escudero Neira	5,3
22	Beatriz de Silva	Espinar Hernández	7,4
23	Sonia	Ferrándiz Mena	6,3
24	Daniel	Ferrándiz Romero	4,5
25	Joan	Física Parra	5,8
26	Marc	García Febrer	6,1
27	Jorge	Garre Madrid	5,9
28	Endira Nicole	Guillín Sánchez	6
29	Ignacio	Ibañez	5,4
30	Claudia	Lara Pinillos	7
31	Pablo	Llácer Torrijo	6,1
32	Luis	Llopis Monserrat	4,6
33	Laura	Llopis Torres	4,6





34	Carlos	Marco Albaladejo	6,2
35	Sergio	Marín Pérez	6,4
36	Jose Daniel	Martínez Mendoza	5,6
37	Micaela Alejandra	Maticorena Trujillo	7
38	Nerea	Mengual Aguilar	5,1
39	Boris	Mladenov Beslimov	5,1
40	Unai	Mollá Caballero	4,5
41	Alexis	Montalvo Callaú	6,8
42	Hugo	Montes García	5,9
43	Eva	Oñate Martínez	4,7
44	Marc Antoni	Orengo Barrantes	6,1
45	David	Pascual Leiva	6
46	Facundo Nicolás	Pérez Maltoni	4,6
47	Arturo	Pérez Martínez-Losa	6,6
48	Ángel Carlos	Pérez Mollá	4,8
49	Miranda	Pérez Pérez	4,4
50	Germán	Pinilla Martínez	5,3
51	Jaume	Piqueras Osa	5,6
52	Alejandro	Pons Escobar	5,5
53	Iván	Prieto Hernández	5,9
54	Javier	Ribal Del Río	5,1
55	David	Romero Espasa	4,6
56	Luis Manuel	Rosillo Martínez	4,7
57	Víctor	Sánchez Escalante	5,6
58	Tomás	Sánchez García	4,6
59	Joaquín	Sánchez Torá	5,3
60	Carla María	Saniuta Golea	5
61	Carlos	Sanz Martín	4,8
62	Leyre	Schortinghuis Hernández	4,9
63	David	Silla Llopis	4,5
64	Enric	Solano Peris	6,8

Habilitando la siguiente lista de espera, en el orden que se detalla:

	Nombre	Apellidos	Total
1	Eduard Agustí	Gutiérrez Gramaje	4,4
2	Aya	Laftouh Zaidi	4,4
3	Raquel	Rozada López	4,4
4	Araceli	Latorre Balsa	4,4
5	Pablo	Sánchez Navas	4,4
6	Juan Carlos	Juan Serrano	4,4
7	Jose	Navarro García	4,3
8	Taylor	Rodríguez Cuellar	4,3





9	Pablo	Quijada Alcaide	4,3
10	Javier	Pérez Trujillo	4,3
11	Ángela	Martínez Pérez	4,2
12	Mar	Salvador Gombao	4,2
13	Hugo	Ruiz de Lamo	4,2
14	Lucía Yu	Cámara Lara	4,2
15	Miguel Isaías	Doradea Meléndez	4,1

Segundo. – Conceder a los interesados un trámite de audiencia por un plazo de 10 días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente Propuesta de Resolución de Selección Provisional de beneficiarios, para que presenten cuantas alegaciones estimen oportunas. **Este plazo finaliza el 16 de junio, inclusive.**

Contra la presente Propuesta de Resolución de Concesión Provisional, al ser un acto de trámite, no cabe recurso alguno.

En Valencia, a la fecha de la firma

Fdo: M. Francisca Collado
Directora del Área de Generación Espontánea

